



MARTES 10 DE JULIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIII - N° 127
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/7/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Cruze 1.8 LTZ/2012, año 2012. 2. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Spin 1.8 N. LT M/T, año 2013. 3. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, año 2009. 4. Peugeot, Furgon, Partner Confort 1.4 con equipo de GNC, año 2012. 5. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5p 1.4 8V, año 2017. 6. Fiat, Sedan 4 Puertas, Siena EL 1.4, año 2017. 7. Fiat, Sedan 5 Puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017. 8. Peugeot, Furgon, Partner Confort 1.4, año 2013. 9. Ford, Rural 5 puertas, Ecosport 1.6L 4X2 XLT Freestyle, año 2010. 10. Fiat, Rural 5 puertas, Palio Weekend Adventure 1.6 16V, año 2014. 11. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena Attractive 1.4 BE, año 2012. 12. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Crossfox 1.6, año 2008. 13. Peugeot, Sedan 5 puertas, 207 compact active 1.4N 5P, año 2013. 14. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Essence 1.6 16 V, año 2012. 15. Ford, Sedan 5 puertas, Focus Trend Plus 2.0L Nafta, año 2012. 16. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2016. 17. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Cruze 1.8 LT, año 2012. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, mo-

delo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de julio a las 15:00 horas. Exhibición: El día 23 de julio de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 7 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 8 a 17 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 4 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com. Lotes 5 a 7 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Duarte Quirós Nro. 651, 3° piso, Oficina "A", Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo_prato@hotmail.com Lotes 8 a 17 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6° Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

2 días - N° 161905 - \$ 3413,20 - 23/07/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "A.G.R.O. SOL VETERINARIA S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 6639645)", "SENTENCIA NÚMERO: Treinta.- San Francisco, veintinueve de mayo de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: - I) Declarar en estado de quiebra a la firma "A.G.R.O. SOL VETERINARIA S.R.L." CUIT 30-70839802-7, con domicilio en calle Bv. Urquiza 1055 de la Localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba. (...) VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, se-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 9
Citaciones	Pag. 9
Sumarias	Pag. 15
Usucapiones	Pag. 15

gún la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico. - X) Emplazar a la fallida para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (...) XVI-II) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522.) ... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 13 de septiembre de 2018, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 30 de octubre de 2018. XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el día 18 de diciembre de 2018- Protocolícese y hágase saber.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es la Cra. Iris Elena LÓPEZ, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 1519 1er piso Of. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba).- OF: 05/07/2018.-

5 días - N° 161925 - \$ 6588,20 - 16/07/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Andrea Altamirano Denis, sito en Av. 101 (ex Av. Ricardo Balbín) 1753 Piso 6, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Departam-

mento Judicial de General San Martín, comunica por cinco días que con fecha 27/06/2018 se ha decretado la quiebra de PLASCAR ARGENTINA S.A. (hoy NOWY PLASTIK S.A.), CUIT Nro. 30-66318237-0, con domicilio legal en Descartes 4265 de la localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la IGJ con fecha 10/11/1993, bajo el Nro. 11.111, Libro 114, Tomo A de S.A., inscripto el cambio de jurisdicción ante la DPPJ con fecha 26/09/2012 bajo el Nro. 85304. Síndico designado Estudio Guerrero Lucas & Asociados, con domicilio a los fines de recibir los pedidos de verificación en Republica 5875, Chilavert, Partido de San Martín y domicilio constituido en Av. 101 Nro. 1775 Casillero Nro. 2891, Gral. San Martín. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura de lunes a viernes 08:30 a 11:30 y de 15:30 a 18:00 hs, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 21/08/2018; El 02/10/2018 y el 15/11/2018 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. San Martín, 29 de junio de 2018. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba sin previo pago (art. 89 LCQ). FDO: MARIA ANDREA ALTAMIRANO DENIS SECRETARIA.

5 días - N° 161929 - \$ 5410,40 - 16/07/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "TERCA SA – QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 6439890)"; "SENTENCIA NÚMERO: CUATRO (4).- San Francisco, 02 de marzo de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la firma "Terca SA" con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 2445 de esta ciudad.- (...) VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones

pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización.- VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar a la fallida para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- XVIII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522).- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- "AUTO NÚMERO: doscientos cuatro (204).- San Francisco, cinco de julio de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: Rectificar los plazos procesales establecidos en la Sentencia N° 4 de fecha 02/03/2018 (fs. 179/182).- En consecuencia: a) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 23 de agosto de 2018, debiendo atenderse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. b) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 04 de octubre de 2018. c) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el día 03 de diciembre de 2018.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gustavo C. Giordani, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 2280 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 05/07/2018.-

5 días - N° 161859 - \$ 7136,80 - 16/07/2018 - BOE

Por orden del Juez de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. Com. - Conc. y Soc. 7 en: "RAMOS, VICTORIA EVANGELINA –QUIEBRA PROPIA SIMPLE- Expte.7163376, con fecha 05.07.2018, aceptó el cargo de Síndico el Cr. Germán Pablo Gallo, fijando domicilio legal en Av. General Paz N° 108, 2ºPiso, Ciudad de Córdoba. Horario de atención: 10.00 a 13:00 hs. y de 15.00 a 18.00 hs. Fdo.: M. Victoria Hohnle de Ferreyra. Secretaria. Of. 05.07.18.-

5 días - N° 161882 - \$ 1068,40 - 23/07/2018 - BOE

En la causa "FERRERO CRISTIAN CARLOS Y FERRERO MARTIN MIGUEL SOC. DE HECHO-QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 418430)

tramitada ante la Sec. N° 6 del Juzgado C.C. de 3º Nom. de San Francisco, por Auto N° 491 del 17 de Noviembre de 2014 se ha resuelto: Dar por concluida la quiebra de FERRERO, Cristian Carlos, y FERRERO, Martin Miguel Sociedad de Hecho CUIT 33-71025492-9 por pago total Art. 228 Ley 24.522. Oficina, Julio de 2018.

1 día - N° 161681 - \$ 182,02 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra. Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VIGO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" EXPTE: 6574643 ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 21/02/2018 (...) Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.) (...) Notifíquese" FDO. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Asimismo, ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 19/04/2018 (...) Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al deudor por edictos en los términos del art. 152 CPPP" FDO. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 161079 - s/c - 10/07/2018 - BOE

En autos "PELLEGRINI CESAR ALBERTO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE. 6640951"; Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 21.06.18 aceptó el cargo de síndico la Cra SALCEDO NATALIA IVON Mat 10.15228.14- domic. Lima 90 4to. piso Dto 7, Córdoba. Of. 21.06.18 Andrea Belmaña Llorente, Prosec. Letrada.

5 días - N° 159724 - \$ 350 - 10/07/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "SILVA, CLAUDIA VIVIANA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. 7169179, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 26º Nom. en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: 170. CORDOBA, 19/06/2018. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. Claudia Viviana Silva, D.N.I. N° 18.545.547, domiciliada en calle 9 de julio 1198 de Bº Alberdi, de la ciudad de Córdoba. 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc.

5° de la L.C.Q.). 14°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 3 de agosto de 2018. 15°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 31 de agosto de 2018. 16°) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 21 de septiembre de 2018. 17°) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 22 de octubre de 2018. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 160675 - \$ 1945,55 - 10/07/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Número Uno, en los autos caratulados "PAEZ ROCHA JUAN CIPRIANO - QUIEBRA PROPIA" 7047159, mediante Sentencia Número Sesenta y siete de fecha 02 de julio de Dos mil dieciocho, se resolvió: I) Declarar la quiebra de Juan Cipriano Paéz Rocha, D.N.I. 20.934.864, argentino, casado, CUIL N° 20-20.834.864-8 con domicilio en calle 24 de Septiembre 167, B° Santa Rosa de la ciudad de Cruz del Eje...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquéllos a la Sindicatura, bajo apercibimiento...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho (24/07/2018) a las 11,00 hs. XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciocho (17/08/2018)...XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522.

5 días - N° 161395 - \$ 3944 - 12/07/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Juzgado de Primera Instancia y Vigésimosexta Nominación Civil y Comercial en autos: "SILVA, CLAUDIA VIVIANA, QUIEBRA PROPIA SIMPLE", EXPTE. NRO. 7169179, se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico la Cra. Paola Veronica Gonella, constituyendo domicilio a los efectos legales en San Lorenzo Nro. 343 1° piso Oficinas "B" de esta Ciudad de Córdoba.- El horario de atención es

Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hs.- Oficina, 3 de Julio de 2018.- Fdo. Dra. Thelma V. Luque, Prosecretaria.

5 días - N° 161438 - \$ 500,15 - 16/07/2018 - BOE

En autos "BONANNO MARCELA ADRIANA - CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. 7114099 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 3, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Adriana Bonanno, con domicilio real en calle Iturraspe N° 1556 Depto. N° 22 de esta ciudad de San Francisco (Cba.),- constituyéndolo a los efectos legales en Bv. Sáenz Peña N° 2221 de la Ciudad de San Francisco.- Fijar plazo hasta el día 01 de Agosto de 2018 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- Fijar fecha para que el síndico presente el informe particular el 13 de Septiembre de 2018 y el informe general el día 29 de Octubre de 2018.- La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.Q fue prevista para el 10 de Mayo de 2019, a las 09:30 horas. Ha aceptado el cargo el Síndico Contador Livio Santiago Barbero, quien constituyó domicilio en calle Córdoba N° 61de esta Ciudad de San Francisco. Oficina, 21 de Junio de 2018.- Dra. Rosana R. de Parussa - Secretaria.

5 días - N° 160015 - \$ 1500,05 - 10/07/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 3° Nom. Con. Soc. 3 Sec. de Córdoba, en los autos caratulados "ESTELVICH, VICTOR SEBASTIÁN-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE.7151792 por Sentencia N°256 de fecha 15/06/2018 se resolvió:I)Declarar abierto el Concurso Preventivo de Víctor Sebastián Estelvich, DNI 17001192, con domicilio real en Julio Antun N° 315, Comuna Los Cedros, Dpto. Santa María, prov. de Córdoba. II)Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de agosto de 2018, ante el Sr. Síndico Cr. Osvaldo Luis Weiss, M.P. 10.03762.1, con domicilio en Bolívar 524 de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 9 a 13hs y de 15 a 17hs. Fdo Gamboa, Julieta Alicia, Juez.

5 días - N° 161296 - \$ 1557,25 - 13/07/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Esther o María Esther RIVERA, Documento nacional de identidad N°

7.585.715 y de Bonifacio PACHADO, Documento nacional de identidad N° 3.849.452, en autos "RIVERA ESTHER – PACHADO BONIFACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7248322), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de julio de 2018. FIRMADO: BRUERA, Eduardo Benito (Juez); MIRO, María Margarita (Secretaria).-

1 día - N° 161926 - \$ 347,84 - 10/07/2018 - BOE

RIO CUARTO, 23/5/2018, la Sra. Jueza de 1ª Inst. Y 2º Nom, Sec. 3. en lo Civ., Com. Y Familia, cita y emplaza acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. PONZONI STELLA MARY, D.N.I. N° 13.380.891, en los autos caratulados: "PONZONI STELLA MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6813737", para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Fdo.: Fernanda Bentancourt (juez), - Panella Claudia (Secretaria)

1 día - N° 159237 - \$ 112,90 - 10/07/2018 - BOE

La sra. Juez de 1a. Inst. C. C. Fam. 1a. Nom. Sec. 1 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "7176155 - GIL, EMETERIO - SOSA, MARINA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho

1 día - N° 160462 - \$ 70 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOCCA, MARTA SUSANA DNI 5.455.892, a comparecer en autos: "BOCCA, MARTA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 6540231)"; por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17 de Mayo de 2018.- Dra. Vinti, Angela Maria- Juez, Dra. Azar, Nora Cristina- Secretario

1 día - N° 160709 - \$ 83,20 - 10/07/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ER. INST. EN LO CIV. Y COM. 46 A. NOM, DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "DOMINGUEZ, HECTOR RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°: 7011664" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE DOMÍN-

GUEZ HÉCTOR RICARDO D.N.I. N° 11971274 , PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A ACREDITAR SU CARÁCTER EN LOS PRESENTES AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. OLARIAGA DE MASUELLI, MARÍA ELENA-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FDO. LAIMES, LILIANA ELIZABETH-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 161422 - \$ 147,22 - 10/07/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 18º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DIAZ ARMANDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. LEY 9135). CBA. 16/05/2018.- FDO. ALTAMIRANO EDUARDO CHRISTIAN: JUEZ - VILLADA ALEJANDRO JOSE: SECRETARIO

1 día - N° 160887 - \$ 99,37 - 10/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 44º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dra. MIRA, Alicia del Carmen, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, TESSINO MARÍA DEL CARMEN, en los autos caratulados "TESSINO, MARÍA DEL CARMEN-Declaratoria de Herederos-Expte. N° 6057093", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2016.

1 día - N° 160943 - \$ 98,38 - 10/07/2018 - BOE

La Sra. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.2 - RIO SEGUNDO, Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. PALAZZESI, TERESA LUCÍA, D.N.I.: 0.608.232, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. NOTIFÍQUESE. RIO SEGUNDO, 22/06/2018.

1 día - N° 160948 - \$ 136,99 - 10/07/2018 - BOE

VILLA MARIA.El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Ins. y 4º Nom. de la ciudad de Villa María,

Dr. Sebastián Monjo; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Gilberto Dante Zavala, DNI 6.811.350, en los autos caratulados:"ZAVALA, GILBERTO DANTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"expte.nº7061801,para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.Villa María,28/06/2018.Fdo.Sebastian Monjo-Juez- Viana Laura Calderón, Prosecretaria.

1 día - N° 161149 - \$ 118,18 - 10/07/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7042991 - - NEUKOM, FEDERICO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Morteros, 29/06/2018.(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Neukom, Federico Ricardo por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- Fdo. DELFINO, Alejandrina Lía, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA, Marcela Rita, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 161220 - \$ 138,97 - 10/07/2018 - BOE

Marcos Juárez.- El Sr. Juez en lo C.C.C.yF.de Marcos Juárez, en autos: "AGUIRRE, IRMA YOLANDA - ARCE, JOSÉ SANTOS - DECL.HER." (N° 7127692) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: AGUIRRE IRMA YOLANDA-ARCE JOSE SANTOS" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2349 del C.C.) FDO:AMIGÓ ALIAGA:JUEZ. MA.DE LOS ÁNGELES RABANAL:SECRETARIA.-

1 día - N° 161254 - \$ 114,88 - 10/07/2018 - BOE

CORDOBA, veintinueve (29) de junio de 2018... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ZURIETA WALTER IVAN DNI N°25.456.035, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "ZURIETA WALTER IVAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7204593) que se tramitan en JUZG 1A INST CIV COM 31A NOM-SEC , a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése in-

tervención al Ministerio Fiscal. Remítase mail al Registro de Actos de Última Voluntad. Fdo. Dra. MEZA, Mariana Inés PROSECRETARIO/A LETRADO. Dr. NovaK Aldo - Juez.

1 día - N° 161476 - \$ 188,80 - 10/07/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GAUDINO SANDRA BEATRIZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "GAUDINO SANDRA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7160609.- Villa María 28/06/2018. Fdo.FLORES FERNANDO MARTIN -Juez - María Lujan Medina, Secretaria.-

1 día - N° 161391 - \$ 88,81 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 27º Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Luis Brusa, L.E. 8.295.311 e Irma Enriqueta Sala, L.C. 6.010.706, en los autos caratulados: "BRUSA, DANIEL LUIS - SALA, IRMA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 5621777", para que dentro del término de 30 días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Agosto de 2017. FDO.: FLORES, Francisco Martín, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; AGRELO DE MARTINEZ, Consuelo María, SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 161345 - \$ 136,33 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1ª Nom. - Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de SILVA LUISA BEATRIZ, en autos caratulados: "SILVA, LUISA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6960390" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 26/06/18. Juez: OLCESE, Andrés; Sec: GIORDANO de MEYER, María Fernanda.

1 día - N° 161357 - \$ 133,36 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. Juzg. Civ. Com. Conc. y Familia, Sec. 1 (Ex. Sec. 2), 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VICENTE

EDUARDO STECCHINI, en autos caratulados: "STECCHINI, VICENTE EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7200325", para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 26/06/18. Juez: OLCESE, Andrés; Secretaria: GIORDANO de MEYER, María Fernanda.

1 día - N° 161366 - \$ 133,03 - 10/07/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes LIOI MIGUEL ANGEL Y LIOI MARIA GRACIELA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "LIOI MIGUEL ANGEL-LIOI MARIA GRACIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7149404.- Villa María 18/06/2018. Fdo.FLORES FERNANDO MARTIN -Juez - María Lujan Medina, Secretaria.-

1 día - N° 161392 - \$ 100,03 - 10/07/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA BARBARITA CAROLINA BAGNA, en los autos caratulados: "BAGNA, MARTA BARBARITA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 6947089), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/06/2018. Rubén Muñoz, Juez; María I. Sobrino Lasso, Secretaria.-

1 día - N° 161439 - \$ 93,43 - 10/07/2018 - BOE

Bell Ville .-El juez en lo C.C. y de familia de 1era insta 1era Nom sec n 1 de Bell Ville en estos autos caratulados BUSTOS ELSA DEL CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS 7165278 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Elsa del Carmen Bustos , para que en un plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art 2340CC) of 29.06.2018 fdo Eusebio de Guzman Sec Sergio Sanchez Juez .-

1 día - N° 161447 - \$ 220,29 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35 Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "HEREDIA, GERMAN ABEL - BOYERO, IRMA NELLY O IRMA NELLI - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°: 6531421",

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes HEREDIA GERMAN ABEL y BOYERO IRMA NELLY o NELLI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/06/2018. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - Juez; CARLEN, Andrea Eugenia - Prosecretaria.

1 día - N° 161528 - \$ 131,71 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA - 1º NOM – SEC 1 – COSQUIN; en los autos caratulados: MORENO, JOSEFA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS , Expediente N° 6851615 , Cosquín, 28/06/2018 , Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante - MORENO, JOSEFA BEATRIZ - para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). FDO: CAFFERATA, Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA // GIMENEZ, Mariana Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 161750 - \$ 294,80 - 10/07/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial y 1º Nom., de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MOLINA, FLORENCIA EVANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6130412", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Florencia Evangelina Molina, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: LUCERO, Héctor Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - COMBA, Carolina del Valle, PROSECRETARIA LETRADA. Oficina, 03 de Julio de 2018.-

5 días - N° 161751 - \$ 1515,60 - 16/07/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes, ISIDRO JUAN PALOQUE y LIDIA CERUTTI, en estos autos caratulados "PALOQUE, ISIDRO JUAN – CERUTTI, LIDIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7323718 - CUERPO I - AÑO 2018", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a los 05 días del mes de julio de 2018. FDO: Carlos

Ignacio VIRAMONTE, JUEZ; Alejandro Gabriel GONZALEZ, SECRETARIO.

1 día - N° 161826 - \$ 337,44 - 10/07/2018 - BOE

MORTEROS. 13/03/2018.- El Sr. Juez de 1º Inst., Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez. Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes BERSANO VALENTIN ANTONIO Y TAMAGNINI NILDA ADELA, para que en el término de treinta días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos en el Boletín oficial (Conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) por el término de ley.-Fdo. Alejandrina L. Delfino, Juez – Marcela R. Almada, Prosecretaria.-

1 día - N° 161781 - \$ 304,68 - 10/07/2018 - BOE

ALTA GRACIA. El Juez de 1ra.Inst. y 1da. Nom en lo Civ.Com.Conc y Flia de Alta Gracia, Sec N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ATILIO SECULIN para que en el termino de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos: "SECULIN JULIO ATILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: N° 6844881. Alta Gracia, 27/06/2018. VIGILANTI, MARIA GRACIELA – Juez. – CATTANEO, NESTOR GUSTAVO – Secretario

1 día - N° 161806 - \$ 257,36 - 10/07/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante, AVELINO TOMÁS BELTRAMINO, en estos autos caratulados "BELTRAMINO, AVELINO TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7323587 - CUERPO I - AÑO 2018", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a los 05 días del mes de julio de 2018. FDO: Horacio Enrique VANZETTI, JUEZ; Hugo Raúl GONZALEZ, SECRETARIO.

1 día - N° 161825 - \$ 319,76 - 10/07/2018 - BOE

La Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes, LIDIA FILOMENA PALOQUE o PALOQUI y VICTOR HUGO PALOQUE, en estos autos caratulados "PALOQUE O PALOQUI, LIDIA FILOME-

NA – PALOQUE, VICTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7323892 - CUERPO I - AÑO 2018", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a los 05 días del mes de julio de 2018. FDO: CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZ; GILETTA, Claudia Silvina, SECRETARIA.

1 día - N° 161830 - \$ 357,72 - 10/07/2018 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE 7310525- PAROLA, ORLANDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ORLANDO ANTONIO PAROLA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 29/6/18- Natalia Giacossa-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 161350 - \$ 99,04 - 10/07/2018 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Instancia, 1º Nominación, C.C.C. y Flia de Bell Ville, en autos: "Betucci Nelso Angel y/o Bettucci Nelso Angel - Declaratoria de Herederos (Expte. N°: 7196977) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Nelso Angel Betucci y/o Nelso Angel Bettucci, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód Civ y Com).-

1 día - N° 161505 - \$ 143,92 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados RODRIGUEZ PEDRO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7148343 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO RAÚL RODRÍGUEZ para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. VINTI, Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AZAR, Nora Cristina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 160676 - \$ 96,73 - 10/07/2018 - BOE

RIO CUARTO, 11 DE MAYO DE 2018, El Sr. Juez de 1º Inst. Y 7º Nom. Sec. 14. en lo Civ., Com. Y Familia, cita y emplaza acreedores, herede-

ros y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. JORGE DANIEL BARRERA, D.N.I. N° 13.119.053, en los autos caratulados: "JORGE DANIEL BARRERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7006119", para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día Fdo.: JUEZ-BUITRAGO, Santiago.SABER, Luciana María -SECRETARIA

1 día - N° 156895 - \$ 136,33 - 10/07/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Instan. 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: TISSERA, MARIA ESTER, en los autos caratulados: TISSERA, MARIA ESTER- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 6611350, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- 21/06/2018. FDO: FALCO, Guillermo Edmundo. Juez; PRATO, Natalia Hebe: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 160434 - \$ 552,95 - 10/07/2018 - BOE

DEAN FUNES: el Sr Juez del Juz.Civ.Com. Conc. Fami. Sec 1 cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, MARIA CLAUDINA o CLAUDINA – MANSILLA y/o MANSILLA, JACINTO ANTONIO y/o ANTONIO en autos caratulados:"DIAZ, MARIA CLAUDINA o CLAUDINA – MANSILLA y/o MANSILLA, JACINTO ANTONIO y/o ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 6886655 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16 de Mayo de 2018 Dra Mercado de Nieto, Emma del Valle :Juez .- Dra Olmos, Valeria Evangelina :Prosecretaria letrada

1 día - N° 160490 - \$ 147,22 - 10/07/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo civil y Comercial, en estos autos caratulados "AMADO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- exp 7173863", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMADO CARLOS ALBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio

Público Fiscal. FDO: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 160566 - \$ 148,21 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. DIAZ ALBERTO OSCAR, DNI 11.195.156 a los autos caratulados "DIAZ ALBERTO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6870539" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de abril de 2018. Fdo. Dr. Hector Daniel Suarez (Juez) – Dr. Emilio Damian Quiroga (Pro Secretario Letrado)

5 días - N° 160668 - \$ 538,10 - 12/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rafael Osvaldo Bagatello en autos caratulados "BAGATELLO, Rafael Osvaldo - ALESSI, Teresa Delicia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 6160566" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2018. Prosecretaría: Fornasari Marianela. Juez: Villarragut, Marcelo Adrián

5 días - N° 160774 - \$ 557,90 - 11/07/2018 - BOE

la Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de OLIVA, en autos caratulados: "BOIERO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6680566", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. NAVELLO, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. María BOIERO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oliva, de julio de 2018.

1 día - N° 160840 - \$ 128,74 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. y Flia. de 3º Nom., Secretaría 6º de San Francisco (Córdoba), Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TORREANO, Odina Dominga, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE N°: 7296667 - TORREANO, ODINA

DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, Julio de 2018.-

1 día - N° 160933 - \$ 114,88 - 10/07/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en Autos "SOSA, OSCAR ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTTE N° 6631184) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OSCAR ALBERTO SOSA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 26 de junio de 2018.- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 160954 - \$ 1689,80 - 16/07/2018 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de 1ra inst y 42 nominación Civil y Com.Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de CARLOS KUMIEC, DNI 4112340, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos "KUMIEC CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXP NRO 6556881" Córdoba, 19/06/2018. Fdo: Juan Manuel Sueldo - JUEZ. María Gabriela Pucheta de Tiengo - SECRETARIA.

1 día - N° 161055 - \$ 89,80 - 10/07/2018 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez de 1A Inst Civ y Com 41A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Merendemo, Luis Alberto, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340, 6 CCCN), en los autos caratulados: "Merendemo, Luis Alberto – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6802547". Fdo: Dr. CORNET, Roberto Lautaro (Juez) y Dra. HALAC GORDILLO, Lucila María (Secretaria).

1 día - N° 161129 - \$ 83,20 - 10/07/2018 - BOE

Héctor Daniel Suárez, Juez de 1ª Inst Civ y Com. de 45ª nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Susana Laura ROMERO, DNI 13983808, en autos: "ROMERO, Susana Laura - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 7128019), para, que dentro de los treinta días siguientes

al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/06/2018, Secretario Emilio Damián Quiroga.

1 día - N° 161260 - \$ 91,12 - 10/07/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. La Jueza de 1° Inst. y 1° Nominac. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MAGDALENA CRAVERO D.N.I.1.139.453 en los autos caratulados "CRAVERO MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7281728, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: Martinez Gavier Susana Esther, Jueza de 1° Inst. - Ruiz Jorge Humberto, Secretario Juzg. 1° Inst. Secret. N° 1.-

1 día - N° 161328 - \$ 144,25 - 10/07/2018 - BOE

VILLA MARIA, JUZG. 1ºI 3ºN DE VILLA MARIA, SEC. N°5. CITESE Y EMPLACASE A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE LA CAUSANTE CARLOTA ARSE, DNI 7.687.865, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACION BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS "ARSE CARLOTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7181085" VILLA MARIA, 21/06/2018. FDO: DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO - JUEZA - DRA. OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO - SECRETARIA.

1 día - N° 161330 - \$ 110,92 - 10/07/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hermelino Bruno, DNI M 6.410.477 en autos caratulados: Expte. 7162538 "BRUNO, HERMELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 10/05/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro Secretario)

1 día - N° 158556 - \$ 81,55 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EMILIO CARLOS BISCHOFF por edicto publica-

do por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "BISCHOFF EMILIO CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.7140548. Corral de Bustos, 1/6/2018. Fdo.: GOMEZ Claudio (Juez).- DEL GREGO, Fernando SECRETARIO.

1 día - N° 161338 - \$ 159,10 - 10/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 46º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENY, EDUARDO CARLOS DNI 24.073.472 en autos caratulados MENY, EDUARDO CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 7268126 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Junio de 2018. Fdo. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena (Jueza de 1ra. Instancia) LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 161353 - \$ 117,52 - 10/07/2018 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1ª Ins. y 1ª Nom. Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ricardo Augusto DUSO, DNI N° 6.646.902, en autos "DUSO, RICARDO AUGUSTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 7129467, para que en término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29/06/2018. Fdo. PERALTA, José A. –Juez; LUQUE VIDELA, M. Laura- Secretaria.-

1 día - N° 161358 - \$ 109,27 - 10/07/2018 - BOE

Autos "GUDIÑO, JOSE RUMALDO Y/O ROMUALDO - FIGUEROA, PURA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°: 6822241. Tramitados ante JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2º NOM. - JESUS MARIA Juez: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Se ha dictado la siguiente resolución: "(...)Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del/la causante Sr/a. JOSE RUMALDO GUDIÑO Y/O JOSE ROMUALDO GUDIÑO Y PURA DEL CARMEN FIGUEROA Y/O PURA CARMEN FIGUEROA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acre-

diten su carácter. Publíquense edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado por: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SCALA, Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 161371 - \$ 206,29 - 10/07/2018 - BOE

El Juez 43ª Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA DEL CARMEN CARCEGLIA en autos CARCEGLIA, MARIA DEL CARMEN – PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO – 6129579 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. LIKSENBURG, Mariana A. JUEZ - CLOSA, María José PROSECR. LETR. Cba. 28/06/2018

1 día - N° 161388 - \$ 81,88 - 10/07/2018 - BOE

Córdoba La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, Secretaria Corradini de Cervera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCIA MABEL CABRERA, D.N.I. N° 11.974.928, para que dentro del término de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados “EXPTE. N°7241155 – CABRERA, LUCIA MABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS” - Fdo. FONTANA DE MARRONE, María de las Mercedes – Juez - CORRADINI DE CERVERA, Leticia – Secretaria - Oficina 28/06/2018.-

1 día - N° 161389 - \$ 135,34 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA IDOLINDA ZURITA en los autos caratulados “ZURITA, MARIA IDOLINDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7167235” y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Junio de 2.018. Dr. Juan M. Sueldo-Juez. Dra. Gabriela M. Pucheta de Tiengo-Secretaria.

1 día - N° 161393 - \$ 111,58 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS RAÚL CERREZUELA en autos caratulados CERREZUELA, CARLOS RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7145736 para que dentro de los treinta días siguientes al de

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/06/2018. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. Secretaria: MOLINA de MUR, Mariana Ester.-

1 día - N° 161416 - \$ 100,69 - 10/07/2018 - BOE

Río Tercero, 29 de junio de 2018.- El juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, FREYTES, TRINIDAD MICAELA, L.C. 7.687.632, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados “FREYTES, TRINIDAD MICAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7070739” Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, JUEZ; LOPEZ, Alejandra María, Secretaria.-

1 día - N° 161430 - \$ 146,23 - 10/07/2018 - BOE

Río Cuarto. La señora Jueza del Juzgado Civ. Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N° 4, en estos autos caratulados “TORRES, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 7248253, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. JOSE MARIA TORRES, DNI N° 6.374.169, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 26/06/2018. FDO. BENTANCOURT FERNANDA, Jueza - PANELLA CLAUDINA, Secretaria

1 día - N° 161452 - \$ 134,35 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquín, Sec. 3, cita y emplaza por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. José Luis Varea Martínez -, en autos caratulados EXPEDIENTE: 7111577 - VAREA MARTINEZ, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCyC). Cosquín, 03/07/2018. Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 161484 - \$ 137,32 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Pen, Juvenil y Faltas- S.

Civ, de Corral de Bustos, en autos caratulados “FILIPPINI, LINDOR DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 7250032, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LINDOR DOMINGO FILIPPINI D.N.I N° 6.553.702, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Gómez, Claudio Daniel (Juez); Del Grego, Fernando Sebastián (Secretario).-

1 día - N° 161492 - \$ 142,27 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. Civil y Com. en autos “ DARGENTON RAUL JORGE- LLINAS AMALIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 3693680”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMALIA TERESA LLINAS, para que comparezcan en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Lucero Héctor: Juez – Dra. Moreno Natalia: Prosecretaria.

1 día - N° 161516 - \$ 119,50 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. Civil y Com. en autos “ DEL MORAL MANUEL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 6234624”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Manuel Ricardo Del Moral ó Manuel Ricardo del Moral, para que comparezcan a estar de derecho en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Lucero Héctor: Juez – Dra. Moreno Natalia: Prosecretaria.

1 día - N° 161520 - \$ 131,38 - 10/07/2018 - BOE

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CONTRERAS, RICARDO RUBÉN en los autos caratulados: “CONTRERAS, RICARDO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7014022)”, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 01 de junio de 2018. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – JUEZ/A – NOLTER, Carlos Enrique –PROSECRETARIO-

1 día - N° 161555 - \$ 244,37 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “PERALTA, JUAN

ESTEBAN - PERALTA, OCTAVIANO ROBERTO - CAPDEVILA VDA. DE PERALTA, CELIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 4907943" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PERALTA JUAN ESTEBAN, DNI 12.684.368 para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Junio de 2018. MONTES, Ana Eloísa -Juez - Dr. RUIZ ORRICO, Agustín - Secretario

1 día - N° 161687 - \$ 272,75 - 10/07/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

LA CARLOTA: El Juez C.C. de La Carlota, en autos: DANGELO, MATEO OSCAR CANCELACION DE PLAZO FIJO-Expte. N° 6915125. Auto N° 168. LA CARLOTA, 28/05/2018. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo del Sr. Mateo Oscar D'Angelo, bajo el número de cuenta 6375006895, Serie 00096785 del Banco de la Provincia de Córdoba, por la suma de Dólares Estadounidenses UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON VEINTIUN CENTAVOS (US\$ 1.320,21). II). III). IV) Autorizar el pago del certificado de que se trata, vencida que sea la reinversión ordenada precedentemente, al punto II) y una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. V). Fdo: Rubén A. Muñoz, Juez

15 días - N° 158905 - \$ 2945,85 - 18/07/2018 - BOE

CITACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1528421. "...cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.) Amplíese la demanda en la forma y el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese." V.C.Paz, 23/04/18. Fdo.:

OLCESE, Andrés - JUEZ 1ª INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 161115 - \$ 1199,75 - 16/07/2018 - BOE

VILLA MARÍA. EL SR. JUEZ J.1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S7-VILLA MARÍA SECRETARIA MENA PABLO E. CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESESORES DE YOLANDA MARÍA AUDISIO PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA EN LOS AUTOS CARATULADOS AUDISIO OSCAR MATEO C/ SUCESION DE YOLANDA MARÍA AUDISIO- ORDINARIO- EXPTE 3567940.VILLA MARÍA 22/09/2017

1 día - N° 161547 - \$ 202,24 - 10/07/2018 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dra. Mariana Martínez de Alonso en autos caratulados " Incidente de oposición sobre avalúo en autos "Cesano Jesus y Bocolini Maria o Maria Aurelia" Expte. 2133280, cita y emplaza a los herederos de Ricardo Cesano D.N.I N° 6.655.812, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Secretaría N° 11, a cargo de Carla Victoria Mana.

5 días - N° 138454 - \$ 604,10 - 13/07/2018 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dra. Mariana Martínez de Alonso en autos caratulados "Incidente de Reclamación por Inclusión de Bienes en autos Cesano, Jesus y Bocolini Maria o Maria Aurelia" Expt. 2133223, cita y emplaza a los herederos de Ricardo Cesano D.N.I N° 6.655.812, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Secretaría N° 11, a cargo de Carla Victoria Mana.

5 días - N° 138455 - \$ 618,95 - 13/07/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 32a Nom. Sec. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 6779013- BRACAMONTE, PABLO FERNANDO C/ BARRIONUEVO, JONATHAN EZEQUIEL - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" cita y emplaza al demandado JONATHAN EZEQUIEL BARRIONUEVO DNI 39.495.030, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya do-

milio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., todo a tenor del proveído inicial. Fdo: ARREGUINE, Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO) - BUSTOS, Carlos Isidro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 158504 - \$ 991,85 - 10/07/2018 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Mana, en los autos caratulados "Blanco Manuel c/ Aguirre Graciela Lucia y otros - División de Condominio - n° expte: 6637216"; ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/02/2018. (...) Al punto 2. atento a la denuncia del fallecimiento de la Sra. Nilda Elida González de Aguirre, cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones; debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC; mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del CPCC, ello sin perjuicio de notificar por cédula de notificación a los herederos ya denunciados y comparecientes. (...) Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANA, Carla Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-"

5 días - N° 159854 - \$ 1374,65 - 10/07/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza al co-demandado, Sr. Emilio Héctor Francisco Goyeneche, D.N.I. N° 12.484.809, en autos caratulados "PRO DE MAN S.A. C/ YAN-GÓN S.R.L. Y OTROS-ORDINARIO- EXPTE. N° 2691744-" para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 18 días del mes de Mayo del año 2018.- Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna -Juez de 1º Instancia; Dra. Carla Betina Barbiani- Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 160154 - \$ 775,70 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 2º. Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del Sr. Lucas Schenfelt DNI 32.717.230, en autos "RESCALA, LETICIA SOLEDAD C/ SCHENFELT, LUCAS - EJECUCIÓN PRENDARIA

- Expte. N° 2294766", para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.) Fdo.: Dr. Alejandro Daniel REYES – Juez; Dra. Laura Inés DE PAUL de CHIESA - Secretaria. Alta Gracia, 11 de junio de 2018.-

5 días - N° 160532 - \$ 792,20 - 10/07/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1° Inst. y 51° Nom. De esta Ciudad, en los autos caratulados "ROSSI MARIA ROSA C/ ESPER DIANA GRACIELA Y OTROS- PVE- ALQUILERES- EXPTE. 6590601" Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. NELIA FANNY CESARIA ZARATE DNI 943.109 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. Dr. MASSANO, Gustavo Andrés Juez; Dra. Ledesma Viviana Graciela, Secretaria.

5 días - N° 161077 - \$ 647 - 12/07/2018 - BOE

MARCHEVSKY, MANON C/ SUCESIÓN DE TREMARCHI, MIGUEL AGUSTIN - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (5731839)Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2016. (...) Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. (...)Fdo Dra. Seiber, Eleonora Dafne (prosec)

4 días - N° 161543 - \$ 1187,52 - 12/07/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYRIA DAMIAN ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico-" Expte N° 6885021 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LEYRIA DAMIAN ALFREDO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 160167 - \$ 1460,45 - 10/07/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez:Smith Jose M., Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 159587 - \$ 767,45 - 10/07/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 159588 - \$ 774,05 - 10/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CASTILLO ROGELIO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300489, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 164- Deán Funes 26/04/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASTILLO ROGELIO OMAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1300489..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de

la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 159589 - \$ 782,30 - 10/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322253, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 166- Deán Funes 26/04/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ PABLO DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1322253..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 159590 - \$ 782,30 - 10/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS DANIELA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698918), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017251, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE,

BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160421 - \$ 2128,70 - 10/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO GUSTAVO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698849), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008016822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160580 - \$ 2122,10 - 11/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSANEL DIEGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699106), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017707, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160623 - \$ 2125,40 - 11/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WERNICKE, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140074 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ALFREDO WERNICKE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Junio de 2018.-

5 días - N° 160787 - \$ 1112,30 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA SERGIO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699112), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA

N° 850000008017714, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160644 - \$ 2120,45 - 11/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ PEREZ, FRANCISCO G. Y OTROS– Ejecutivo Fiscal (Expte. 8327 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE LUCIA PEREZ DE MASCHIETTO; SUCESORES Y/O HEREDEROS DE FRANCISCO PEREZ; ANA PEREZ DE ALBARRACÍN Y LUIS PEREZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Junio de 2018.-

5 días - N° 160786 - \$ 1285,55 - 16/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ RUBIO, JOSÉ T. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 237064 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE JOSE TURIANO FERNANDEZ RUBIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho

y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Junio de 2018.-

5 días - N° 160788 - \$ 1198,10 - 16/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ DE TORRES, E. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486230 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE YEDRO, BENJAMIN JESUS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Junio de 2018.-

5 días - N° 160790 - \$ 1181,60 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LABOUR CRISTIAN ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698862), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008016843, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160799 - \$ 2120,45 - 16/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAUD, ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140170 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE ENRIQUE JORGE ABRAHAM CHAUD Y SUCESORES Y/O HEREDEROS DE RESTITUTO GONZALEZ O GONZALEZ VAZQUEZ , para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Junio de 2018.-

5 días - N° 160791 - \$ 1282,25 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLALBA GRACIELA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698869), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008016850, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del

título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160842 - \$ 2127,05 - 16/07/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 3329113 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRAGAS, GLORIA ANGÉLICA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 07 de Junio de 2018. Por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 31/05/18 obrante a fs. 10 en su última parte. En su mérito, de la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPC). Notifíquese." Otro decreto: "Las Varillas, 31 de Mayo de 2018. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (arts. 7 Ley 9024 y 564 CPC). Téngase presente la condición ante la AFIP denunciada. Notifíquese." Fdo.: Dra. Carolina Musso, Juez. Dra. Guadalupe Álvarez, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 161007 - \$ 928,74 - 10/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 7231027 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAEZ, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/06/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Stella Maris Páez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las pre-

visiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 161008 - \$ 1242,65 - 12/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOZA MARIO DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699252), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017761, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161031 - \$ 2112,20 - 13/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIGUELES JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699255), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tribu-

taria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017764, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161034 - \$ 2120,45 - 13/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, PB, de esta Ciudad de Cordoba. En estos autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Sucesión Indivisa de Rapela Alfredo- Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6876582. Cita y Emplaza a los Herederos de Rapela Alfredo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demanda para que en el término de viene (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Procuradora - Dra Silvia Ines Luna. M.P: 1-26306

5 días - N° 161066 - \$ 1049,60 - 12/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTONELLI HECTOR RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699261), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017772, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161042 - \$ 2122,10 - 13/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, PB, de esta Ciudad de Cordoba. En estos autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Sucesión Indivisa de Fine Lucio Horacio- Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6876581. Cita y Emplaza a los Herederos de Fine Lucio Horacio, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demanda para que en el término de viene (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Procuradora - Dra Silvia Ines Luna. M.P: 1-26306

5 días - N° 161064 - \$ 1062,80 - 12/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DI FRANCO JACINTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717699), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°

8500000008099627, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161205 - \$ 2099 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRAGA ARIEL LEANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717702), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008099645, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161207 - \$ 2102,30 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WINNYKAMIEN BRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717703), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008099650, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161208 - \$ 2099 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ MERINO URIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717762), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008100302, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4,

Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161215 - \$ 2107,25 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DORIA GABRIELA RITA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717770), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008100341, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161240 - \$ 2102,30 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVA-REZ PEREZ EUGENIO MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717711), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar

el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008099703, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161244 - \$ 2117,15 - 16/07/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lascano Mamerto Sigifredo- Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6876585" Cita y emplaza a los herederos de Lascano Mamerto Sigifredo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. " Procuradora Fiscal: Dra Silvia Ines Luna. M.P. 1-26306.

5 días - N° 161256 - \$ 1115,60 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAEZ SERGIO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717716), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024,

se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008099715, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161257 - \$ 2100,65 - 16/07/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIERRA SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A. Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140011 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506127542014, ha ordenado notificar a la parte demandada, D.I.R.T. S.A. la liquidación que asciende a la suma de pesos quince mil ochocientos noventa y cinco con ochenta centavos (\$15.895,80) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/02/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 161418 - \$ 227,74 - 10/07/2018 - BOE

Río Tercero - "El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación, de esta Oficina Única de Conciliación, a cargo de la Dra. Mariana Patiño, cita a los sucesores del Sr. GENARO ELDO BARRIONUEVO para que comparezcan a la audiencia de conciliación (art. 47, ley 7987) a realizarse el día 13 de agosto de 2018 a las 10 horas, bajo

apercibimiento de ley. 27/06/2018. Fdo. Romina Sanchez Torassa. Juez. Mariana Patiño. Secretaria."

5 días - N° 161313 - \$ 350 - 16/07/2018 - BOE

SUMARIAS

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 17 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos: "GIL FANLOO, ALEXIS GABRIEL-SUMARIA-Expte. 7155328": "Córdoba, 15/05/2018... Publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el art. 70 CCCN, una vez por mes en el lapso de dos meses. Hágase saber a los presuntos interesados que podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación"- FDO. BELTRAMONE, Verónica Carla.

2 días - N° 156611 - \$ 161,78 - 10/07/2018 - BOE

USUCAPIONES

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. LABAT, Juan Jose, Secretaría Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel, en autos caratulados "GIMENEZ, FERNANDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2363999), ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 19/02/2018. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapión. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado individualizado (Carlos Eduardo Castro) para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados, inciertos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 – ter- CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrese ofíciase al Sr. Intendente Mu-

nicipal y a la Sra. Oficial de Justicia de la Sede. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciase en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizándose al abogado Oscar A. Tirimacco para su diligenciamiento. Notifíquese.-"FDO. LABAT, Juan Jose- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- ESPINOSA, Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se encuentra ubicado en La Carlota, Pedanía del mismo nombre, departamento Juárez Célman, provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Mario Daniel Caffer, inscripto en la Dirección Provincial de Catastro en expediente N° 0563-006055/14 con fecha de visación el cuatro de diciembre de dos mil catorce (04-12-2014), se designa como "LOTE UNO de la manzana CUARENTA Y CUATRO, que mide y linda: lado Nor-Este: línea A-B: cien metros, lindando con calle pública – acceso La Carlota; lado Sur-Este: línea B-C: mide doscientos trece metros, por donde linda con calle pública; lado Sur-Oeste: línea C-D: mide cien metros, por donde linda con calle Pública; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre de la figura, mide doscientos doce metros noventa centímetros, por donde linda con calle pública.- Todo lo cual hace una superficie de DOS HECTÁREAS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Y tiene los siguientes ángulos internos: vértice A: 89° 36' 20"; vértice B: 90° 23' 40"; vértice C: 89° 33' 06"; y vértice D: 90° 26' 54". El inmueble descrito se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Carlos Eduardo CASTRO en cuenta N° 1801-2141701-2, y tiene la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO. 18, PED. 01, LOC. 10, C. 02, S. 02, MZ. 044, P. 001; y MUNICIPAL: CIRC. 02, S. 02; No se ha podido determinar Dominio afectado, y no se realiza croquis de afectación Dominial porque no se afecta ningún dominio.- Que conforme Estudio de Título de fecha 01 de abril de 2015, confeccionado por la Escribana Titular del Registro N° 205 de la Ciudad de La Carlota, Mariel Ivonne Romagnoli, respecto del predio descrito no existe constancia de inscripción en el Registro General de la Propiedad de la Provincia; Se denuncia como colindantes actuales del lote N° 01 de la Manzana 44, en cuestión a las siguientes: 1) Nor-Este: Calle Publica, acceso La Carlota; 2) Sur-Este: Calle Publica; 3) Sur-Oeste: Calle Publica; y 4) Nor-Oeste: Calle Publica.- Oficina, 19 de febrero de 2018 – Dr.

LABAT, Juan Jose- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- ESPINOSA, Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 157967 - s/c - 19/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CCCFCNJPJ y F, de la ciudad de Arroyito, Secretaría Única, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "CABRERA, RAMON MAXIMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1394497), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 08/05/2018...Proveyendo a fs.111/112, por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. ANTONIO IGLESIAS, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Lote 8 de la manzana 15 ubicado en calle Gobernador Amadeo Sabattini S/N° de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, Pedanía San Francisco, Provincia de Córdoba, con una superficie de Ciento Cuarenta y Ocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados (148,82 m2), que mide: partiendo desde el vértice A, con rumbo noeste, lado AB 15,00 metros; desde el vértice B y rumbo al Sureste, lado BC 11,00 metros; desde el vértice C con rumbo Suroeste, lado CD 14,82 metros; desde el Vértice D y cerrando la figura, con rumbo Noroeste, lado AD mide 9,07 metros, y linda: el Lado AB (oeste) con parcela sin designación de propietario desconocido estando actualmente poseído por la Municipalidad de Tránsito, el lado BC (norte) con Parcela Número 4, propiedad de Álvarez de Aguirre Ramón también poseído por la Municipalidad de Tránsito, el lado CD (este) con parcela número 2 propiedad de Cabrera Héctor Ricardo y lado DA (sur) con calle Gobernador Amadeo Sabattini. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Viola, Fabián Simón, MP: 4177/X, el cual fue aprobado por en la Dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte: 003360855-2011) con fecha 29 de noviembre de 2012. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300416949828 y en la Dirección General de Catastro: se encuentra registrado bajo el número 3004560101011003000; en ambos casos con una mayor superficie (630m2). En el Registro General de la Propiedad se encuentra inscripto en mayor superficie -1350 m2- en Dominio: 1920- Folio: 1451-Tomo: 6 - Año: 1924, figurando como titular registral el Sr. Antonio Iglesias, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a

estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.... Notifíquese. Fdo.: Larghi, Alberto Luis (Juez de 1ra. Instancia)-Abriola, Marta Inés (Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia).

10 días - N° 158157 - s/c - 17/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia de Cruz del Eje hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "TERUEL DOMINGO - S/USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXP. 1680867- Sec. N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 04-05-2018.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se ubica en el departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Municipio de San Marcos Sierras, nomenclatura catastral: Depto. 14-Ped. 05-Loc.35-Hoja 1522-parcela 4235 (según plano visado por catastro) El que tramitara como juicio ordinario. Y cuyo predio tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado 1-2: está ubicado al norte y tiene dirección OE partiendo desde 1 intersección de alambrados, que esta sobre camino vecinal que esta sobre camino vecinal, los cuales forman un ángulo interno de 66°43'43" y una distancia de 185.28 m se llega al vértice 2, lado materializado con alambres de 5 hilos, colindando con Loreto del Corazón de Jesús, acequia de riego de por medio, desde 2 con dirección SE ángulo interior de 105°06'00" línea 2-3: 16.01 se llega al vértice 3, lado materializado con alambre de hilo, colindando con propiedad de Tiburcio Hermenegildo GUEVARA callejón público de por medio, desde vértice 3, con dirección SO ángulo interior 102°04'47"; lado 3-4:8.90 m, se llega al vértice 4, colindando con propiedad de Tiburcio Hermenegildo GUEVARA callejón público de por medio, desde 4 con rumbo SO, ángulo interior 206°55'50", y una distancia de 50.11 m de lado 4-5, materializado con alambre de hilos, colindando con propiedad de Tiburcio Hermenegildo GUEVARA callejón público de por medio, se llega al vértice 5, desde este y con dirección al S, con un Angulo interno de 221°44'22" y una distancia de 90.69 m lado 5-6, el cual colinda con propiedad de Tiburcio Hermenegildo GUEVARA callejón público de por medio, lado materializado con alambre de cinco hilos, se llega al vértice 6, desde este con dirección O, ángulo interno de 85°36'06" y una distancia de 11,67 m

lado 6-7, materializado con alambre de hilo de regular estado de conservación, colindando con camino vecinal a San Marcos Sierras, se llega al vértice 7 desde este con dirección O., Angulo interno de 169°14'56" y una distancia de 96,11 m lado 7-8 (materializado con alambre de hilo de regular estado colindando con camino vecinal a San Marcos Sierras, desde 8, con dirección NO, ángulo interno de 134°54'26" y una distancia de 5,63m lado 8-9, materializado con alambre de hilo de regular estado de conservación, lindando con camino vecinal a San Marcos Sierras, se llega al vértice 9 desde este con dirección NO, ángulo interno de 169°31'30" y una distancia de 138,23m lado 9-1, materializado con alambre de hilo de regular estado de conservación, colindando con camino vecinal a San Marcos Sierras, se llega al vértice 1 del cual se partió. Lo que encierra una superficie de 1 has 9.576 m2. Cítese y emplácese a los Sres. Ochonga Nicasio y Saturnina Montes de Ochonga y/o sus sucesores, titulares registrales para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie B de 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicios de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados sus derechos a los colindantes Sres. Guevara del Corazón de Jesús, Tiburcio Hermenegildo Guevara y Diez Pedro; y/o sucesores y a todo posible interesado que informe las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiera la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- Fdo. ARCHILLA Rogelio Omar-Juez, Dr. BORRINI Marco Esteban-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cruz del Eje, 11 de junio del 2018.-

10 días - N° 158163 - s/c - 26/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "GATTI, HERNAN LUIS c/ MODRUSSAN, Mateo – USUCAPION – MEDIDAS PREPARTARIAS PARA USUCA-

PION - (EXPTE. N° 5618689)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. MODRUSSAN MATEO y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla como: Un Lote de Terreno ubicado en la calle Ambargasta N° 2710, B° Empalme, de la Ciudad de Córdoba designado como lote quince de la Manzana O, del B° Empalme, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, casa N° 89, que mide diez metros de frente al Este, por treinta metros de fondo, una Sup. total de 300 m2. Encontrándose actualmente registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 1.229.999 (11). Dicho inmueble se corresponde al número de cuenta 11010791618/1 y su designación oficial es Lote Of. 15 – Mzna. Of. O, nomenclatura catastral es 1101010220062006000, para que dentro del término de 30 días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HOLZWARTH, Ana Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- - - - -

10 días - N° 158723 - s/c - 25/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MINNITI, CLAUDIA ALICIA Y OTRO – USUCAPION N° 1209119", ha resuelto citar y emplazar a José Ignacio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Gabriel Fernando Soto, Máximo Egli, Luisa Montobbio, Luisa Ulderica Egli, Máximo Guillermo Egli y Rubén Emilio Bringas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado sobre calle Escribano Funes de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por

el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de mayo de 2010 en Expte. N° 0033-49808/2009, se designa como Lote 154 Mz. "B" que mide y linda: al Norte, cincuenta y cuatro metros veintitrés centímetros (línea 1-2), en parte con Nestor Pigretti, en parte con Máximo Egli y en parte con Miguel Ayud; al Sud, es un línea quebrada de tres tramos: el primero, veintiún metros sesenta centímetros (3-4), con calle pública; el segundo, veintisiete metros noventa y un centímetros (4-5), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); y el tercero, treinta y cuatro metros sesenta y siete centímetros (5-6), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); al Este, cuarenta y siete metros cincuenta centímetros (2-3), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); y al Oeste, veinticinco metros sesenta y seis centímetros (6-1), con calle Escribano Funes; que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA METROS, CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (1.990,54mts.²).- Oficina, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 158946 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "AICHINO, MIRIAM EDITH Y OTROS – USUCAPION Expediente 2293932" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Diaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo Y Fernando Chávez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Juan Tomas Wheeler ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a dos fracciones de terreno, que constituyen una única unidad de Posesión, y que formaron parte de una unidad posesoria de mayor superficie, están ubicadas en el lugar denominado " Saca Tierra o Carrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de Setiembre de 2009 en Expte. N° 0033-46359/09, se designan como Parcelas 2521-

4115 y 2521-3915; y se describen así: Parcela 2521-4115: mide al Norte, cien metros, setenta y siete centímetros (línea 1-2); Al Sud, es una línea quebrada de cinco tramos que miden: veinte metros cincuenta y nueve centímetros el primero (línea 4-5); seis metros, noventa y cinco centímetros el segundo (línea 5-6); veinticinco metros siete centímetros el tercero (línea 6-7); doce metros, treinta y cuatro centímetros el cuarto (línea 7-8) y diecinueve metros, cincuenta y seis centímetros el quinto (línea 8-9); al Este es una línea quebrada de dos tramos que miden: veinticuatro metros tres centímetros el primero (línea 2-3) y ochenta y seis metros, noventa y cuatro centímetros el segundo (línea 3-4); y al Oeste es una línea quebrada de dos tramos que miden: veintiún metros noventa y tres centímetros el primero (línea 9-10) y ochenta y un metros sesenta y tres centímetros el segundo (línea 10-1), cerrando la figura, lo que hace una Superficie total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (9.479 mts.²); lindando: al Norte, con Arroyo Los Sanjuaninos; al Sud, con camino vecinal público; al Este, con Mario Fernando Durán (parc.s/d Folio 18731 año 1988); y al Oeste con Mario Fernando Durán (parc.s/d Folio 18731 año 1988). Y Parcela 2521-3915: es de forma irregular y mide: Partiendo del punto 1 y con dirección este, treinta y tres metros dos centímetros (línea 1-2); veinticuatro metros dieciocho centímetros (línea 2-3); treinta y un metros noventa y tres centímetros (línea 3-4); desde ese punto y con dirección sud, dieciocho metros setenta centímetros (línea 4-5); cincuenta metros cincuenta centímetros (línea 5-6); trece metros cuarenta y seis centímetros (línea 6-7); nueve metros treinta y nueve centímetros (línea 7-8); catorce metros sesenta y seis centímetros (línea 8-9); treinta y cinco metros ochenta centímetros (línea 9-10); quince metros siete centímetros (línea 10-11); diecisiete metros treinta y siete centímetros (línea 11-12); y dieciocho metros setenta y cinco centímetros (línea 12-13); desde ese punto y con dirección oeste, veintidós metros treinta y seis centímetros (línea 13-14); desde ese punto y con dirección nor-oeste, treinta y cinco metros cuarenta y tres centímetros (línea 14-15); veintitrés metros noventa y tres centímetros (línea 15-16); once metros noventa centímetros (línea 16-17); ocho metros treinta y cuatro centímetros (línea 17-18); siete metros cuarenta y dos centímetros (línea 18-19); veinticinco metros cuarenta y un centímetros (línea 19-20); veintidós metros cincuenta y tres centímetros (línea 20-21); y veinticuatro metros treinta y cuatro centímetros (línea 21-22); desde ese punto y con dirección nor-este, cuarenta y seis metros setenta y siete centímetros (línea

22-23); veintitrés metros setenta y cuatro centímetros (línea 23-24); dieciocho metros sesenta y cinco centímetros (línea 24-25); treinta metros cuatro centímetros (línea 25-26); y quince metros dos centímetros (línea 26-1), cerrando la figura, lo que hace una Superficie total de UNA HECTÁREA NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (1Ha.9.807 mts.²); y linda: al Norte, con camino vecinal público; al Sud-Oeste, en parte con Juan Tomás Wheeler (Parc.2521-4018) y en parte con Mario Fernando Durán (parc.s/n Folio 18731 Año 1988); al Este, con camino vecinal; y al Nor-Oeste, con Carlos López (parc.s/d).- Oficina, 27 de febrero de 2018.-

10 días - N° 158947 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MENDOZA, CESAR ALBERTO – USUCAPION Expediente 1517574" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Diaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo y Fernando Chávez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Karrupachina," Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 de marzo de 2011 en Expte. N° 0033-45611/09, se designa como Parcela 2521-9115, es de forma irregular y mide: partiendo del punto "1" con rumbo Nor-este, 69,47mts. (línea 1-2); desde allí y con rumbo Sud-este, 63,13mts. (2-3); 26,58mts. (3-4); 16,52mts. (4,5); 65,14mts. (5-6); desde allí y con rumbo Nor-oeste, 32,03mts. (6-7); 48,05mts. (7-8); 13,79mts. (8-9); desde allí con rumbo Norte, 10,80mts. (9-10); 39,89mts. (10-11); y 25,26mts. (11-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS VEINTITRÉS DECÍMETROS CUADRADOS (8.438,23mts.²); y linda: al Norte, con camino pú-

blico y Mario Durán; al Oeste y Sud, con Mario Durán y al Este con camino público.- Oficina, 02 de marzo de 2018.-

10 días - N° 158950 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El SR. Juez en lo Civ. y Com.de 1º Inst. y 28º Nom. de la Ciudad de la Ciudad de Córdoba, Secr. Dr. MAINA NICOLAS, en autos caratulados: "MORENO, HECTOR ALFREDO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. Nro. 5882032, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dr. LAFERRIERE, Guillermo César - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GARRIDO, Marcela Blanca Esther - PROSECRETARIO LETRADO.- Nota: El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo San Vicente, Dpto. CAPITAL, desig.manz.CUARENTA Y OCHO, mide:25ms.98cms.de fte.;igual extensión de fdo.;c/ sup.674ms.96cms.cdos.linda:al N. c/lote 13;al E.c/ calle 20; y al S.y O.c/ de Juan Biale Laprida.- NOTA: No expresa desig. de lote.- Inscripto registralmente en Matrícula 241.518 (11).-

10 días - N° 159171 - s/c - 26/07/2018 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1º Inst. 2º Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: "ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION" (Expte. : 1638070), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Se ordena la citación por edictos que se publicaran por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble. Asimismo y por plazo de cinco (5) días cítese en calidad de terceros interesados: al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Morrison; como asimismo de las siguientes personas: Máximo TRINIDAD y Vicenta LUNA y/o sus sucesores, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana

009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi -D°37416, F° 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez -Matrícula 603.135-; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey -D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey -D° 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroste (línea D-A) cincuenta y cinco metros con parcelas 016 y 017 propiedad de Egildo Leverone -F° 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90° 00'.- Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m2; Sup. Cub. 132,45m2; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros efectuaran al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra, y de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES - JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO - PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días

30 días - N° 159330 - s/c - 07/08/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 11-06-18- El Sr. Juez. De 1° Int. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.3 en autos: "EXPEDIENTE: 1368083 - FALCON, JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 66: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Jorge Alberto Falcon DNI N° 4.639.671 respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera "lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado con el número 9 de la Manzana 40 con una superficie de 1113 mts. 2, que mide y linda 19 metros de frente al Norte, con calle El Tala, 17,70 metros en el contrafrente Sur con parte del lote 5, 66,35 metros en el costado Este, con lote 10 y 59,44 metros en el costado Oeste, con lote 8, todos de igual manzana; y según plano de

mensura, confeccionado por el Ingeniero Cesar David Gaguine, de fecha 27 de noviembre 2012, expediente provincial n.° 0033-062906/2002 se describe como "Lote de terreno que se denomina lote 81 de la manzana 40 ubicado en Calle El Tala s/n° de la Comuna de Villa La Serranita, pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba y que mide 19.00 metros de frente al Noroeste sobre calle El Tala, con ángulo de 68°41' en el esquinero Noroeste, 66.35 metros al Sudeste con Parcela 5 de Susana Leonor Rapari y Gerardo Ernesto Filippini, de allí con ángulo de 90°00', 17.70 metros al Sudoeste con Parcela 77 de Silvana Mariela Altamirano y Romina Soledad Altamirano, con ángulo de 90°00', 59.44 metros al Noroeste con Parcela 3 de Alejandro Nicolás Bellotti, cerrando la figura con ángulo de 111°19'. Superficie 1113.00 metros cuadrados. El dominio consta inscripto a nombre de Evaristo Sanchez en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1068299 (31), antecedente dominial n.° 23236 folio 27239/1951. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Jorge Alberto Falcon DNI N.° 4.639.671. III) Imponer las costas por su orden. IV) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA" FDo. REYES, Alejandro Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 159539 - s/c - 20/07/2018 - BOE

El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PEREZ, CAROLINA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAPION. EXP.1737246", cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandado a Teófilo Funes (titular de la cuenta afectada de la D.G.R.) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Carlos Santa María, Luis Alberto Casas y/o su Sucesión y a Humberto Ricardo Pedraza, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-48614/2009, aprobación 15/02/2010, una fracción de terreno URBANO de forma rectangular ubicado en calle publica s/n de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba; al que le corresponde la siguiente No-

menclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006, Parcela 024; que, conforme Anexo integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-A.- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 47.74 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con Parcela 6 ocupada por Carlos Santa María. Desde el vértice B, con ángulo de 82°48' y a una distancia de 43.77 metros se encuentrale vértice C, colindando con resto de la Parcela N°22 ocupada por Luis Alberto Casas. Desde el vértices C, con ángulo de 99°46' y a una distancia de 36.76 metros se encuentra el vértice D, colindando con Calle Publica. Desde el vértice D, con ángulo de 94°00' y a una distancia de 29.21 metros se encuentra el vértice E. Desde el vértice, con un ángulo de 181°10' y una distancia de 16.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo interno de 82°16', colindando las líneas D-E y E-A con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Humberto Ricardo Pedraza.- El polígono descrito encierra una superficie de 1863.97 metros cuadrados.- El inmueble es urbano y se encuentra baldío". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 18 de Junio de 2018. Fdo.: Marla Victoria Castellano. SECRETARIA.

10 días - N° 159906 - s/c - 10/07/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos "ABRATE CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 5787171, Córdoba, 11 de Diciembre de 2017. Proveyendo a fs. 131/132vta., 160, 165 y 170 vta.: I) Admitase la presente demanda de Usucapion. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese al demandado Bolasini Oscar Inocencio y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese al domicilio que consta en autos. III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir

que la demanda no afecta sus derechos Art. 784 (in fine) del C.P.C.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. IV) Cítese y emplácese a Bolasini Oscar Inocencio y/o sus sucesores, como titulares de los dominios afectados y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C.). V) Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase (Art. 785 del C.P.C.C.). VI) Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo, con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C.P.C.C.). VII) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimientos de fianza de un letrado, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo.: MIRA Alicia del Carmen (JUEZ) – LOPEZ PEÑA DE ROLDAN María Inés (SECRETARIA). DEMANDADOS: Bolasini Oscar Inocencio y/o sus sucesores. La fracción que se trata de usucapirse describe como un lote de terreno ubicado en Barrio Marques de Sobremonte, municipio de esta ciudad, designado oficialmente como LOTE SEIS de la MANZANA CINCUENTA Y CINCO, que mide dieciséis metros de frente al Nor-Oeste, por treinta y cinco de fondo o sea QUINIEN-TOS SESENTA METROS CUADRADOS, que linda al Nor-Oeste, calle Juan Espinosa Negrete; al Nor-Este, con lote cinco; al Sud-Este, con lote dieciocho y al Sud-Oeste con lote siete. Además se especifica la designación y Nomenclatura Catastral como: LOCALIDAD: 01, CIRCUNSCRIPCIÓN: 15, SECCION: 05, MANZANA 022, PARCELA 022. MATRICULA 100.098 del departamento Capital (11), empadronada en Rentas, bajo el número de cuenta 1101-0648184/9.

10 días - N° 159922 - s/c - 02/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en autos "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1111043/36), mediante Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos por el Sr. Gabriel Gerardo Graco, en consecuencia declarar adquirido el dominio, por

el Sr. Ramón Uribe, con fecha 20/08/1970 por prescripción adquisitiva veinte años, y transfiriendo el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Garco respecto del inmueble descrito como: Lote de terreno compuesto de ocho metros diez centímetros (8,10 mts.) de frente al oeste, por nueve metros con cincuenta centímetros (9,50 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de terreno de setenta y seis metros con setenta y seis decímetros cuadrados (76,76 m2), con superficie cubierta propia de sesenta y siete metros cuadrados (67 mts) que linda: al norte, con propiedad de José Díaz; al sud, con propiedad de Manuel Blanco Millares; al este, con propiedad de Ascencio Julio Bugart; y al oeste, con calle General Paz. Dicho lote dista doce metros diez centímetros al sud de la esquina formada por las calles General Paz y Miguel de Cervantes, Nomenclatura Catastral 03-09-023-30, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Folio Real correspondiente al Número 272441. II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin ofíciase. III) Ofíciase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del accionante. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 C.P.C. ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Verónica Carla Beltramone. Juez" Oficina, 14 de Noviembre de 2016. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 159935 - s/c - 26/07/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. Juz. Civ. Com y Flia 1º Nom Jesús María , pcia de Córdoba , Prosecretaria Dra. María Eugenia Rivero , en autos " CANDUSSI , VICTOR HUGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION , EXPTE N° 1208675;" cita y emplaza a los sucesores de JOSE MUCHINO y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio , siendo una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia Caroya , Pedanía Cañas, Departamento Colon , Provincia de Córdoba , designado como Lote B en el plano de mensura que se acompaña al expte. cuya nomenclatura catastral es 13-02-09-06-01-026-024 , con una sup. total de 6 ha, 2.697 mts2 con 27 dm2 , inscripto al Dominio 126, Folio 112 vto Tomo 1 Año 1901, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC. Asimismo y por igual plazo, cítese en calidad

de terceros interesados a los colindantes Oscar Dante Lauret , María Fogliarini de Micoli , María Londero , Beatriz Londero y Hernan Londero o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art .784 del CPCC.-Fdo.Dr Jose Antonio Sartori -Juez-Dra Maria Eugenia Rivero-Prosecretaria Letrada .

30 días - N° 159969 - s/c - 09/08/2018 - BOE

El juzgado de primera instancia y única nominación C.C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F. Y CONC. de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos autos caratulados: CARABAJAL, MARTIN OSVALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPEDIENTE: 1473573, ha dictado la siguiente Sentencia N° 82 de fecha 11 de mayo de 2018: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 31 de diciembre de 2012 (art. 1905 CCC), por parte de Sres. Osvaldo Miguel Ceferino Carabajal, argentino, DNI 18.513.511, casado, nacido el 24/06/1967, CUIT 20-18513511-0, comerciante, domicilio San Martín 718; y de la Sra. Analía Verónica Carabajal, argentina, DNI 31.471.107, casada, nacida el 07/05/1985, CUIL 27-31471107-1, ama de casa, domicilio Carlos Favari N° 1148, ambos de esta ciudad de Arroyito, sobre el inmueble que se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, perforado, y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en esta Ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que según el referido plano de mensura de posesión indicado supra, se designa como LOTE DIECINUEVE de la MANZANA DIECISIETE BIS, es de forma irregular, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B diecinueve metros ocho centímetros lindando con calle Pacifico Giusti, su costado Sud-Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos B-C, Siete metros ochenta y siete centímetros, lindando con de Manuel García Pérez, y el segundo tramo, puntos C-D, Treinta y siete metros veinticuatro centímetros, lindando con la Parcela Dieciocho de Manuel García Pérez; su lado Sud-Oeste, puntos D-E, Veintiséis metros cuarenta y un centímetros, que linda con la parcela Seis, de la Sucesión de Atilio Carlos Arnaldo Fancesse y su lado Nor-Oeste, puntos E-A, Treinta y dos metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con Avda. Fulvio S. Pagani (Ruta N°19)- El inmueble totaliza una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRA-

DOS (931,56 m2). Según el referido plano afecta el Lote Catorce, Parcela Cinco, en forma parcial, inscripto al Dominio Número 24476, Folio 29925, Tomo 120 de año 1959 a nombre de Honorio, Margarita, Antonia, Ercilia, Félix, Juan y Virgilio Varela. En la Dirección General de Rentas, el Lote figura empadronado en la Cuenta Número 3005-1648086/0. Nomenclatura Catastral Provincial: C.02 S.01 M.001 P.019. Nomenclatura Catastral Municipal: C.02 S.01 M.17 bis P.14.2) 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC.3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Alejo Ribotta en la suma de \$14.900. Sin enmiendas. Notifíquese. LARGHI, Alberto Luis JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 160103 - s/c - 11/07/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA – USUCAPION-" (Expediente N° 6498274), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 31/05/2018.- Agréguese. Proveyendo a fs.103: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "lote ubicado en calle Salta 444 de la Ciudad de Villa María designado catastralmente como Depto. 16, Pedanía 04, Localidad 22, C 01, S 01., M 080, P 026. Con una superficie aproximada de 271, 70 m2. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, bajo el número 361, Folio n° 264, Tomo 2 del año 1914, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160401802158. Cítese y emplácese al Círculo Católico de Obreros de Villa María y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su opo-

sición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación, así mismo en igual sentido notifíquese a los Sres. Esmeralda Altamirano, Mercedes Altamirano, Irma Altamirano, Gerardo Altamirano y Héctor Altamirano. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Notifíquese.- Fdo.:FLORES, Fernando Martín, Juez – TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 160525 - s/c - 26/07/2018 - BOE

El señor juez en lo civil, comercial, Con. Flia , Control, Men. Fal SC de la ciudad de MORTEROS, Pcia de Córdoba en autos caratulados "AGUIRRE DARIO JUAN Y OTO –USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP.N° 541784 ordena citar y emplazar a los demandados Manota Claudio del Rosario y Alesso Fanny Ángela y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el termino de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Asesor Letrado de la sede (art 787 del CPC) Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y / o herederos de los colindantes denunciados, Aguirre Darío Juan, Aguirre Sofía Eloísa, Sosa Bayer de Díaz Cornejo Nora, Strzer Norberto, Rivoira Aristides, Valarolo Orlando Pedro, Valarolo Gerardo Raúl, por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, y a los que surgen del informe catastral de fs. 70, conforme lo ordenado por el art 784 inc. 4º del CPC. A saber: Orlando P. Valarolo, Juan Jose Zaffalon, Mariana Nunia, Darío Juan Aguirre, Sofía Eloísa

Aguirre, Nora Luisa Sosa Bayer y María Luisa Rivoira, para que en el termino de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que pudieran corresponderles, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art 784 in fine del CPC) Oportunamente traslado por diez días. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del CPCC a cuyo fin oportunamente remítanse copias de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapion a cuyo fin oficiase al Sr Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dese intervención al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad respectiva a cuyo fin notifíquese. Atento lo dispuesto por el art 1905 del CCCN, oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese.- Fdo Juez. Delfino Alejandra Lía. Y Prosecretaria Almada Marcela Rita

10 días - N° 160654 - s/c - 30/07/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "BUISEL QUINTANA, HUGO ERNESTO Y OTROS –Usucapion-“, Expte. 2632874, que se tramitan por ante este Juzg. De 1º Inst. y 1º Nom., C.C.C., Sec. 2, Dra. Alejandra Larghi de Vilar, Sarmiento 351, 1º P., se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DER. SOBRE EL INMUEBLE y como terceros interesados, colindantes: Luis Eduardo Arregui, "Residencias y Olivares S.A" sucesores de Julián Rubrio, Sucesores de Teodomiro Arregui, Sucesores de Arturo Flores y a Teodoro Arregui y/o sus sucesores.- "UNA FRACCION DE CAMPO, con todo lo edific... ubicada en "LUYABA" Ped. LUYABA, Depto. SAN JAVIER de esta Pcia. de Cba., desig. LOTE "2534-4468", MIDE: N.: lado 16-17: 327,53m.; S.: lados: 3-4: 13,16m., 4-5: 41,82m., 5-6: 45,33m., 6-7: 45,33m., 6-7: 50,35m., 7-8: 28,16m., 8-9: 51,13m., 9-10: 34,72m., 10-11: 31,92m., 11-12: 35,34m., 12-13: 35,34m., 12-13: 31,84m. y 13-14: 15,60m.; E.: lados 14-15: 101,86m. y 15-16: 72,88m.; y al O.: 1-2: 6,89m., 2-3: 10,28m., 18-1: 90,11m. y 17-18 de 169,42m.: superficie de 7Has.3295,58mts.2 y LINDA: AL n.: "Residencias Y Olivares S.A." (Fº27856 Aº1948 expte.46293/65); al S.: con pos. Hugo Ernesto Buisel Quintana; al E.: con pos. de la Suc. de Arturo Flores; y al O.: con pos. de la Suc. de Teodomiro Arregui". Para que en el término de Treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir

oposición bajo loa aperebimiento de ley.- Dra. María Alejandra Larghi de Vilar.- SEC. OF., 11 DE JUNIO DE 2018.-

10 días - N° 160982 - s/c - 03/08/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "OVIEDO, LORENA VANESA – USUCAPION. Exp. N° 2089266" , cita y emplaza por el plazo de treinta días al demandado LUIS REYNALDO OVIEDO y a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Luis Reynaldo Oviedo y Antonio Edelmiro Oviedo para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo aperebimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una lote de terreno Urbano, ubicado en calle Edelmiro Oviedo s/n, Bo. Las Caleras, Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 038, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Pueblo 27, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 008 y Parcela 038; que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 10/12/2013 bajo el Expte. N° 0587-001799/13, se describe en ANEXO adjunto a mensura, de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 90° 12' se miden 94,09 metros , hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 121° 32' se miden 11,00 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 65° 13' se miden 100,63 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 83° 03' se miden 21,21 , hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1.500,46 m2 .- La propiedad colinda: En su costado Norte lados A-B con Parcela 01 propiedad de Oviedo Luis Reynaldo Dominio 17.883 Folio 22.155 Tomo 89 Año 1.943, en su costado Este lado B-C con resto de la Parcela 02 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.687 (029), en su costado Sur lados C-D, en parte con resto de la Parcela 02 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.687 (029) y en parte con Parcela 03 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.688 (029) y en su costado Oeste en sus lados C-A con calle Edelmiro Oviedo".Afecta de manera parcial a un inmueble sin designación inscripto en la Matrícula 1.063.688 a nombre de Luis Reynaldo Oviedo.- OBSERVACIONES: Exento del pago

de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 27 de junio de 2018. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA

10 días - N° 161225 - s/c - 18/07/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y emplaza a Carlos Camerones, Lucas Camerones, Arturo Camerones, Alejandro Camerones, Julio Camerones, sucesores de Laura o Inés Laura o Laura Eduarda Camerones o Camerones de Torres, José Torres, Roberto Ramón Torres, Facundo Ramón Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble objeto de autos, al titular de la cuenta según la DGR , Carlos Camerones, a los colindantes, sucesores de Florencio Vallejos, Carlos Camerones, sucesores de Agustín Urquiza, sucesores de Emilio Urquiza, sucesores de Ángel Segundo Altamirano, Gerónimo Urquiza, sucesores de Florencio Urquiza, Juan Dios Becerra, sucesores de Ignacio Romero, Esteban Becerra, Justino Urquiza, sucesores de Rodrigo Romero, sucesores de Laura o Inés Laura o Laura Eduarda Camerones o Camerones de Torres y sucesores de Carmen Urquiza, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperebimiento de ley, en los autos caratulados "EXPTE. N° 1238947 – CUERPO 1 – BAZÁN JOSÉ LEONARDO Y OTROS - USUCAPIÓN"; a quienes se consideren con derecho del siguiente inmueble a saber: Lote de terreno (parcela rural, con una edificación precaria) de forma irregular, ubicada en un lugar o paraje denominado Cruz de Caña (bajo de Las Maravillas), Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es 290529124081, el cual esta conformado pos: "una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 170°50'48", con rumbo Sur Sud_oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 143,79 metros ; desde allí y hacia el Oeste Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 105°09'04", delimitada por los puntos B-C que mide 198,91 metros ; desde allí y hacia el Norte, parte otra línea con ángulo de 80°45'46", delimitada por los puntos C-D que mide 3,96 metros ; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra línea con ángulo de 254°44'12", delimitada por los puntos D-E que mide 85,09 metros ; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra

línea con ángulo de 188°54'02", delimitada por los puntos E-F que mide 49,89 metros ; desde allí hacia el Norte parte otra línea con ángulo de 104°49'94", delimitada por los puntos F-G que mide 46,16 metros ; desde allí hacia el Nor-Este parte otra línea con ángulo de 135°49'06", delimitada por los puntos G-H que mide 82,84 metros ; desde allí hacia el Este parte otra línea con ángulo de 129°19'50" delimitada por los puntos H-I que mide 104,24 metros ; desde allí hacia el Norte parte otra línea con ángulo de 270°13'54", delimitada por los puntos I-J que mide 49,19 metros ; desde allí hacia el Oeste Sud-Oeste parte otra línea con ángulo de 283°48'02", delimitada por los puntos J-K que mide 50,28 metros ; desde allí hacia el Oeste Nor-Oeste parte otra línea con ángulo de 143°58'28", delimitada por los puntos K-L que mide 161,07 metros , desde allí hacia el Oeste Sud-Oeste parte otra línea con ángulo de 234°06'05" delimitada por los puntos L-M que mide 239,41 metros ; desde allí hacia el Oeste Nor-Oeste parte otra línea con ángulo de 134°49'45", delimitada por los puntos M-N que mide 94,36 metros ; desde allí hacia el Norte parte otra línea con ángulo de 98°53'43", delimitada por los puntos N-Ñ que mide 161,62 metros ; desde allí hacia el Este parte otra línea con ángulo de 94°33'36", delimitada por los puntos Ñ-O que mide 62,10 metros ; desde allí hacia el Este Nor-Este parte otra línea con ángulo de 205°39'27" Delimitada por los puntos O-P que mide 50,56 metros ; desde allí hacia el Sud-Este parte otra línea con ángulo de 101°52'05", delimitada por los puntos P-Q que mide 32,12 metros ; desde allí hacia el Este parte otra línea con ángulo de 228°38'08", delimitada por los puntos Q-R que mide 166,18 metros; desde allí hacia el Este Nor-Este parte otra línea con ángulo de 199°52'20", delimitada por los puntos R-S que mide 39,35 metros ; desde allí hacia el Nor-Este parte otra línea con ángulo de 197°32'08", delimitada por los puntos S-T que mide 26,60 metros ; desde allí hacia el Este Nor-Este parte otra línea con ángulo de 149°20'56", delimitada por los puntos T-U que mide 327,70 metros ; y desde allí hacia el Sur parte otra línea con ángulo de 86°28'11", delimitada por los puntos U-A que mide 172,93 metros cerrando la figura, totalizando una superficie total de Trece Hectáreas ocho mil veintiocho metros con diez centímetros cuadrados (13 Has 8028,10 m2) , y que linda al Norte con parcela sin nomenclatura catastral y sin datos de dominio, posesión de Cesar Vallejos y camino público; al Este con camino Público; al Sur con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Julio Cameroni, con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Alberto Urquiza, con

parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Emilio Urquiza; y al Oeste con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Jerónimo Urquiza. El inmueble descrito tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto: 29 Pnia 05 Hoja de registro gráfico 2912 Parcela 4081, con superficie de 13 hs. 8028,10 m2.- Villa Dolores, Cba, Of. 28 de junio de 2018.-

10 días - N° 161228 - s/c - 16/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1^ª Inst. Civ. Com. Y Flia 7° Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Juzgado a cargo del Dr. Santiago Buitrago, en autos "GUEZURAGA, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2169953), ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 06 de Junio de 2018. ...Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. (Sucesores de Juan Carlos Fagiano y Maria Elena Marchesi, Marcelo Raúl Fagiano, Guillermo Fabián Fagiano, Leonardo Javier Fagiano, Mariano Alfredo Fagiano y Valentina María Fagiano Raúl Alfredo Fagiano) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto como Matrícula N° 1570415 -F° 56516 Año 1980- , ubicado en la ciudad de Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a

los colindantes Sres. Alejandro Anibal Rodriguez y Analia Raquel Ortega, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese."

10 días - N° 161424 - s/c - 10/08/2018 - BOE

ALTA GRACIA. En autos "BENCIVENGA, MARIA ANGELICA JORGENINA - USUCAPION - EXPTE. 348752" que tramitan por ante Juzgado 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo CATTANEO, se ha resuelto citar y emplazar a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, a los HEREDEROS DE ANGELA ESTHER SEBASTIAN DE MURRAY y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe según título como: Una fracción de terreno designada como LOTE NÚMERO NUEVE DE LA MANZANA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en Villa "Los Aromos", sección "Isla La Bolsa", Pedanía Alta Gracia, De-

partamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide: Dieciocho metros setenta y dos centímetros de frente al Nor- Oeste, sobre la calle número doce; dieciocho metros en su contrafrente Sud, por Cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros en el costado Este, y treinta y seis metros cincuenta y tres centímetros en el costado Oeste de fondo, o sea una superficie total de 703,62mts.2, Inscriptos en el Registro General de la Provincia al Dominio 13.232, Folio 18732, Tomo 75, Año 1969, y según plano de mensura como: una fracción de terreno, que se ubica en Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Comuna de Villa Los Aromos – Sección Isla La Bolsa, calle Las Rosas, designada como LOTE SESENTA Y SIETE de la MANZANA CINCUENTA Y SEIS, que mide y linda: dieciocho metros setenta y un centímetros de frente al Nor-Oeste, a calle Las Rosas; Dieciocho metros de contrafrente al Sud-Este, con parcela Veintisiete de Jesús Georgina Lombarda de Monteagudo; cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros de fondo al Nor-Este, con parcela Veinte de Carlos Gattiker y Edith Noemí Guillermina Vogt de Gattiker; y Treinta y seis metros cincuenta y tres centímetros de fondo al Sud-Oeste, con parcela Dieciocho de Rudellat y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con una Superficie total de 703,62 mts.2, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa Los Aromos y colindantes Jorge Eduardo CERNADAS y Omar Jorge BONANSEA que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Alta Gracia, 14 de agosto de 2017. Fdo: Dr. Néstor Gustavo CATTANEO - Secretario"-

10 días - N° 161878 - s/c - 06/08/2018 - BOE